



Medicina Forense, Arte y Psicoanálisis

Diálogo interdisciplinario

El pasado 26 de mayo, en el Ateneo mensual de la Cátedra, se presentó la iniciativa de creación de un espacio de encuentro entre Medicina Forense, Arte y Psicoanálisis. Se trata de uno de los compromisos académicos asumidos por el Departamento de Medicina Legal para el año en curso.

El desafío es intentar observar e interpretar algunos fenómenos de interés social desde perspectivas tan diferentes y tan complementarias como las mencionadas.

La Medicina Legal dará el marco académico-institucional y proporcionará los temas de su quehacer cotidiano, que servirán de pretexto para el diálogo interdisciplinario entre diferentes miradas y lecturas de una misma cosa.

Se espera del Psicoanálisis el aporte de su teoría y su método de investigación del sujeto y las producciones humanas.

Las expresiones artísticas serán un vehículo para introducir los temas a considerar, así como para sensibilizar y acercar a la realidad.

El Arte opera encriptando ciertos contenidos y es, a la vez, una manera privilegiada de develarlos. Constituye un espacio intermedio, mediatizador, entre el cuerpo (que estudia el forense) y la palabra (que estudia el analista), entre el mundo externo y el mundo interno, entre la realidad material y la fantasía.

Así, se resignifican conceptos cotidianos de la Medicina Forense y el Derecho, como la muerte, el cuerpo, la mutilación, los huesos, la sangre, la autopsia, la sexualidad, la cárcel, la locura, la droga, la memoria, la violencia, el poder, la identidad, la justicia, la verdad material o el testimonio.

¿Por qué Medicina Forense, Arte y Psicoanálisis?

La autopsia es el método paradigmático de la Medicina Forense. Su raíz griega (αὐτοψία) la señala como la acción de ver por los propios ojos, de ver por uno mismo. Y uno de sus significados semánticos en castellano es "*examen analítico minucioso*".

Las acepciones del término análisis (en griego: ἀνάλυσις) en nuestra lengua son:

"1. m. Distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos.

2. m. Examen que se hace de una obra, de un escrito o de cualquier realidad susceptible de estudio intelectual.

3. m. Tratamiento psicoanalítico”.

Por disímiles que parezcan en su objeto y en su método, la Medicina Legal y el Psicoanálisis comparten el interés por el descubrimiento de lo que permanece oculto. Vivisección, análisis y síntesis, como forma de ir al encuentro de lo que está más allá.

Por otra parte, los contenidos del Arte se revelan a través de la exégesis (del griego, ἐνὸ λυσις), entendida en castellano como “*explicación*” o “*interpretación*”.

Las interrelaciones entre Medicina-Arte-Psicoanálisis han sido y serán objeto de reflexión. En este proyecto la idea es escuchar estas tres perspectivas. La Medicina se enfocará especialmente en temáticas forenses lo que inevitablemente convoca a quienes trabajan el sistema de Justicia, especialmente en la materia criminal.

Desde la Medicina Legal le asignamos a este proyecto tres funciones muy definidas:

1. Función docente/conciencia reflexiva. Se trata de reflexionar sobre la idea de que la realidad se puede captar desde perspectivas diferentes a la biológica y la científica. Esto adquiere un interés especial en el contexto socio-cultural actual, en que se le reclama a la Medicina resultados perfectos y a la Medicina Forense la infalibilidad de un capítulo de CSI. Es necesario trabajar la idea de la complejidad de la “verdad” y de los límites de la Medicina Legal en su capacidad de producir prueba. Esto podría llegar a cuestionar algunas prácticas que hoy están naturalizadas.

2. Función terapéutica. Desde Aristóteles se le adjudica al Arte una función purificadora, catártica. Cotidianamente la Medicina Forense trabaja con la destructividad (y en parte la ejerce), en tanto el Arte es construcción y creatividad. El contacto y la reflexión sobre asuntos de trabajo cotidiano, a través de la expresión artística, será un ejercicio de sensibilización de acción terapéutica. Esta oportunidad se potencia con la mirada psicoanalítica.

3. Función sobre la imagen social proyectada. En el imaginario social el trabajo forense se asocia y limita a la muerte, el sistema de seguridad y el control penal, lo que soslaya su carácter de especialidad médica y su compromiso social. El espacio propuesto puede contribuir a medicalizar y humanizar la actividad forense, contrapesando las fantasías morbosas que genera y los tabúes que convoca. Se procura proyectar una imagen humana de la Medicina Legal, con espacio para la sensibilidad.

Médicos, artistas, psicoanalistas, sociólogos, y diseñadores trabajamos y debatimos sobre las mejores maneras de concretar este proyecto.

De momento, está decidido que el próximo 13 de octubre, a las 18 horas, en el bello y acogedor Espacio Cultural de México, ofrecido por la Embajada del país hermano, nos enfocaremos a reflexionar sobre las relaciones entre la verdad material, la memoria y el testimonio, bajo prismas tan diversos como los de un escritor, una psicoanalista y un juez penal.

La invitación es abierta.

Montevideo, 29 de agosto de 2011

Prof. Dr. Hugo Rodríguez Almada

Dra. Irene García Maggi